



Factura: 001-002-000065472



20191701017D01195

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017D01195						
ACTO O CONTRATO: AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO SANDOVAL ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716847353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

B01NET SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA.

QUITO, cinco de Julio del dos mil diecinueve

Señor(a)
ERAZO SANDOVAL ANA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía B01NET SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA., otorgada el día cinco de Julio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
FLORES MEZA JOSE ALEJANDRO
ERAZO SANDOVAL ANA MARIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía B01NET SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



Ana Maria Erazo
ERAZO SANDOVAL ANA MARIA
PRESIDENTE
CEDULA: 1716847353



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701017D01195

Factura No.: 001-002-000065472

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cinco de Julio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ERAZO SANDOVAL ANA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716847353 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía B01NET SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 171677910



Firmado por
ROCIO ELINA GARCIA
COSTALES
EC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716847353

Nombres del ciudadano: ERAZO SANDOVAL ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EMPRESAS HOTELE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ERAZO MORALES JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL PADILLA ANA MARIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

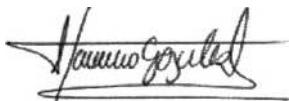
Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-239-68115



198-239-68115



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Rocío García C.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716847353

Nombre: ERAZO SANDOVAL ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-239-68145



195-239-68145





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EMPRESAS HOTELE.
V1313V1112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO MORALES JOSE RAFAEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL PADILLA ANA MARIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-24

00014168

Roberz DIRECTOR GENERAL
Olivia Erazo FIRMA DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CMF

0027 F JUNTA No. 0027 - 029 CERTIFICADO N°. 1716847353 CEDULA N°

ERAZO SANDOVAL ANA MARIA APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dra. R.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto N°. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, se impuso el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscripto
Quito a,

LA NOTARIA

05 JUL. 2019



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.